

BOLETIN OFICIAL



Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

NOMINA de los haberes que han correspondido á los individuos de la clase de retirados de Guerra por la tercera mensualidad de las doce que se satisfacen en el corriente año, y cuyo abono tiene efecto con arreglo á la distribucion de fondos comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º de Marzo de 1856.

Continuacion.

REALES VELLON.

Núm	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber liquido.
		Sumas anteriores.	89015 63	4038 73	10182 13	74794 77
229	Guerra	Cabos primeros. FERNANDEZ D. Francisco, hijo de D. Francisco y de Doña Rosalia Benitez, con 30 rs. por real cédula de 25 de Enero de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	30	89	349	25 62
		Cobra D. José Mogrovejo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856.—Recibi:—José Mogrovejo.				
			89045 63	4039 62	10185 62	74820 39

REALES VELLON

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber íntegro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposición.	Haber líquido.
		<i>Sumas de la vuelta. . .</i>	89045 63	4039 62	10185 62	74820 39
		<i>Cabos primeros.</i>				
230	Guerra	GORDILLO D. Juan, hijo de D. Esteban y de Doña Francisca Garcia, con 90 rs. por real órden de 17 de Mayo de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	90	5 30	10 16	74 54
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.=Recibi:==José Mogrovejo.				
231	id.	GUERRERO D. José, hijo de D. Juan y de Doña Josefa Cuenca, con 10 rs. por id. de 20 de Diciembre de 1849: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	10	30	1 16	8 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856.=Recibi:==José Mogrovejo.				
232	id.	JURADO D. Salvador, hijo de D. Felix y de Doña Maria Hidalgo, con 90 rs., por id. de 3 de Octubre de 1832: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
		Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. Recibi:==Juan M. de la Fuente.				
233	id.	LUNA D. José, hijo de D. Hldefonso y de Doña Isabel Dieguez, con 30 rs por id. de 16 de Octubre de 1814: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100	30	89	3 49	25 62
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.=Recibi:==José Mogrovejo.				
234	id.	LUQUE D. Juan, hijo de D. José y de Doña Teresa Madrid, con 10 rs. por real cédula de 30 de Abril de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	10	30	1 16	8 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.=Recibi:==José Mogrovejo.				
235	id.	MORENO D. Antonio, hijo de D. Marcos y de Doña Ana Baena, con 30 rs., por id. de 24 de Enero de 1814: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	30	89	3 49	25 62
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856.=Recibi:==José Mogrovejo.				
			89305 63	4032 60	10215 24	75037 79

		REALES VELLON.				
Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS	Haber integro.	Descuento	Descuento	Haber líquido.
				del Monte Pío militar.	gradual de imposicion	
		Sumas anteriores . .	89305/63	4052/60	10215/24	75037/79
		Cabos primeros.				
236	Guerra	MARTINEZ D. Pedro, hijo de D. Rafael y de Doña Mariana Aguilar, con 36 rs. por real cédula de 26 de Diciembre de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	36	1 6	4 19	30 75
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.				
237	id.	MADUEÑO D. Antonio, hijo de D. Antonio y de Doña Maria Gomez, con 90 rs. por id. de 15 de Octubre de 1831: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.				
238	id.	MARTINEZ D. Joaquin, hijo de D. Valentin y de Doña Beatriz Carracedo, con 90 rs. por id. de 29 de Setiembre de 1831: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.				
239	id.	MORALES D. Rafael, hijo de D. Diego y de Doña Teresa de Castro, con 40 rs., por real orden de 10 de Enero de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	40	1 18	4 65	34 17
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.				
240	id.	MOLINA D. Agustin, hijo de D. Justo y de Doña Paula Fernandez, con 40 rs., por id. de 1.º de Noviembre de 1841: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	10	30	1 16	8 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.				
241	id.	OBISPO D. José, hijo de D. Rafael y de Doña Maria de Castro, con 90 rs., por id. de 19 de Setiembre de 1837: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.				
			89661/63	4071 4	10255/72	75334/87

		REALES VELLON.				
Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber integro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposición.	Haber líquido.
		Sumas de la vuelta.	89661 63	4071 4	10255 72	75331 87
		Cabos primeros.				
242	Guerra	PADILLA D. José, hijo de D. Pablo y de Doña Maria Prieto, con 10 rs. por Real orden de 20 de Febrero de 1849: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	10	30	4 16	8 54
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.				
243	id.	PELAEZ D. Juan, hijo de D. Juan y de Doña Josefa Contreras, con 30 rs. por id. de 8 de Noviembre de 1833: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	30	89	3 49	25 62
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.				
244	id.	PRIETO D. Manuel, hijo de D. Santiago y de Doña Ana Juan, con 90 rs. por id. de 20 de Enero de 1836: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.				
245	id.	RAMOS D. Andrés, hijo de D. Atanasio y de Doña Maria Montenegro, con 30 rs. por real cédula de 9 de Abril de 1836: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	30	89	3 49	25 62
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.				
246	id.	REY D. Bartolomé, hijo de D. Miguel y de Doña Ana Cachinero, con 10 rs. por id. de 1.º de Julio de 1849: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	10	30	4 16	8 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.				
247	id.	SANTA CRUZ D. José, hijo de D. Nicolás y de Doña Micaela Rodríguez, con 10 rs. por id. de 1.º de Diciembre de 1848: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	10	30	4 16	8 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.				
			89841 63	4079 2	10276 34	75486 27
Se continuará.						

Se continuará.